



**CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21**

4ª EDICIÓN - PREMIO INTERNACIONAL

# BASES



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**CGLU**

Ciudades y Gobiernos  
Locales Unidos



**culture 21**

Comisión de CGLU

EL PREMIO  
INTERNACIONAL **CGLU**  
- **CIUDAD DE MÉXICO** -  
**CULTURA 21** tiene como  
objetivo reconocer a ciudades y  
personas líderes que se hayan  
destacado en su aporte a la  
cultura como dimensión clave  
del desarrollo sostenible.



# 4° PREMIO INTERNACIONAL

CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG  
United Cities  
and Local Governments



culture 21  
UCLG Committee

## 1 INTRODUCCIÓN

Promovida mundialmente por alcaldes, ciudades y gobiernos locales, la Agenda 21 de la cultura es el primer y único documento internacional que reconoce e impulsa a la cultura como dimensión fundamental del desarrollo sostenible de las ciudades y los territorios. En septiembre de 2019 más de 900 ciudades y organizaciones están vinculadas con ella.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la más importante y grande organización internacional de alcaldes y gobiernos locales, es el promotor institucional de la Agenda 21 de la cultura a través de su Comisión de Cultura. La Comisión de Cultura de CGLU es copresidida por Buenos Aires, Lisboa y la Ciudad de México y cuenta con las ciudades de Barcelona, Bilbao, Bogotá, Jeju, Porto Alegre y Roma como vicepresidentas.

A través de su Comisión de Cultura, CGLU convoca cada dos años una Cumbre de reflexión, debate e intercambio de prácticas en materia de cultura, ciudades y desarrollo sostenible. Así, la primera Cumbre de Cultura de CGLU, celebrada en Bilbao en marzo de 2015, aprobó el documento “Cultura 21 Acciones”, que proporciona orientaciones concretas para que las ciudades diseñen, implementen y evalúen políticas culturales vinculadas al desarrollo sostenible y participen en procesos de intercambio y aprendizaje. La segunda Cumbre de Cultura de CGLU se celebró en Jeju en mayo de 2017 y sirvió para presentar ejemplos de la implementación de Cultura 21 Acciones por parte de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo, así como para debatir la relación entre la cultura y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La tercera Cumbre tuvo lugar en Buenos Aires en abril de 2019 y sirvió para debatir cuestiones como el papel de la cultura independiente, la dimensión de género en las políticas culturales y el papel de la cultura en las estrategias globales de desarrollo, así como para presentar e intercambiar buenas prácticas en estas materias.

En las ciudades se desarrollan los acuerdos internacionales (ODS, Nueva Agenda Urbana) y se conectan los grandes retos del desarrollo sostenible: equilibrio ambiental, vitalidad cultural, justicia social, progreso económico, gobernanza inclusiva. Así, como explica el documento La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía práctica para la acción local (2018), CGLU considera que los aspectos culturales juegan un papel básico para garantizar el alcance de los ODS. Lo mismo se puede decir de otras agendas internacionales. Por ello, la Comisión de Cultura de CGLU tiene en el trabajo de campañas e incidencia política junto a otras redes globales y regionales otro de sus principales campos de trabajo.

En línea con este compromiso profundo con el vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, desde 2013 la Comisión de Cultura de CGLU y la Ciudad de México promueven cada dos años el Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21. La **primera edición** del mismo tuvo lugar entre 2013 y 2014. Se recibieron 56 candidaturas de ciudades y gobiernos locales, procedentes de todos los rincones del mundo. El Jurado resolvió que los ganadores

fueran el Proyecto “Arena de cultura” de la ciudad de Belo Horizonte (Minas Gerais, Brasil) en la categoría “Ciudad” y Manuel Castells y Farida Shaheed en la categoría “Personalidad”; el Jurado otorgó una mención especial a los proyectos de Hannover (Baja Sajonia, Alemania) y de Ouagadougou (Burkina Faso).

La **segunda edición** del Premio se llevó a cabo entre 2015 y 2016. Se recibieron 83 candidaturas de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo. El Jurado decidió otorgar el Premio, en la categoría “Ciudad / Gobierno local o regional” a los proyectos “Patrimonio cultural y relanzamiento de las actividades socioeconómicas en Tombuctú”, de la Ciudad de Tombuctú (Mali), y “Yo soy... La aventura de una comunidad en plena transformación”, presentado por Vaudreuil-Dorion (Quebec, Canadá). El Jurado también acordó realizar una mención especial a los proyectos presentados por las ciudades de Busán (República de Corea), Dakar (Senegal), Kaunas (Lituania), Lago Mégantic (Quebec, Canadá) y Montevideo (Uruguay). En la categoría “Personalidad”, obtuvieron el Premio conjuntamente Jon Hawkes y Silvia Rivera Cusicanqui.

La **tercera edición** del Premio se llevó a cabo entre 2017 y 2018. Se recibieron 99 candidaturas de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo. El Jurado decidió otorgar el Premio, en la categoría “Ciudad / Gobierno local o regional”, a los proyectos “La ciudad sostenible: la Carta de Cooperación Cultural de Lyon”, presentado por la ciudad de Lyon (Francia) y “Gobernanza local de la cultura: la Mesa Redonda de Artistas, presentado por Seongbuk (Seul, República de Corea). El Jurado también acordó realizar una mención especial a los proyectos presentados por las ciudades de Dublín (Irlanda), Hamilton (Ontario, Canadá), Montevideo (Uruguay), Nablus (Palestina), Novosibirsk (Federación Rusa) y Saha-gu (Busán, República de Corea). En la categoría “Personalidad”, obtuvieron el Premio conjuntamente Basma Elhusseiny y Patrice Meyer-Bisch.



## 4° PREMIO INTERNACIONAL

CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG  
United Cities  
and Local Governments



culture 21  
UCLG Committee

# 2 OBJETIVO GENERAL

El Premio Internacional CGLU - CIUDAD DE **MÉXICO** – Cultura 21 tiene como objetivo reconocer a ciudades y personas líderes que se hayan destacado en su aporte a la cultura como pilar del desarrollo sostenible.

# 3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Premio Internacional CGLU - CIUDAD DE **MÉXICO** – Cultura 21 tiene como objetivos específicos:

- | Promover una mayor visibilidad de la relación entre ciudad, cultura y desarrollo sostenible a escala internacional, en coherencia con los documentos estratégicos de CGLU.
- | Motivar a las ciudades del mundo a adoptar los principios de la Agenda 21 de la cultura, y fundamentar sus políticas públicas en los derechos culturales, propiciando así la recopilación y el intercambio de buenas prácticas de proyectos sobre ciudad, cultura y desarrollo sostenible.
- | Evidenciar las relaciones entre las políticas y prácticas culturales locales, por un lado, y los objetivos internacionales en materia de desarrollo sostenible, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas o la Nueva Agenda Urbana.
- | Fortalecer la presencia en el seno de CGLU de un tema innovador, continuando el liderazgo abierto por la Ciudad de México con la adopción de la declaración de CGLU “La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible” en 2010.

# 4 CATEGORÍAS

El Premio Internacional CGLU - CIUDAD DE **MÉXICO** – Cultura 21 tiene dos categorías :  
PREMIO A UNA CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL  
PREMIO A UNA PERSONALIDAD

# CATEGORÍA CIUDAD / GOBIERNO LOCAL 5 0 REGIONAL

## PRESENTACIÓN

Esta categoría premiará a una ciudad, gobierno local o regional cuya política cultural haya contribuido significativamente a relacionar los valores de la cultura (el patrimonio, la diversidad, la creatividad y la transmisión de conocimientos) con la gobernanza democrática, la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. El premio se asignará al gobierno local o regional candidato que resulte ganador de un proceso competitivo de convocatoria, abierto a los miembros directos o indirectos de CGLU, así como a aquellos gobiernos locales o regionales que colaboran con organizaciones asociadas a CGLU. Son miembros indirectos de CGLU aquellos gobiernos locales o regionales que forman parte de una asociación o federación de gobiernos locales o regionales que a su vez es miembro de CGLU.

El Premio reconocerá una política, un programa o proyecto original, que incluya explícitamente los principios de la Agenda 21 de la cultura. La acción premiada deberá evidenciar su estrecha relación con los derechos culturales y/o su alineación con los ODS (Agenda 2030 de la ONU) o la Nueva Agenda Urbana. La acción premiada deberá contar con, por lo menos, dos años de implementación y documentar pruebas del impacto y éxito logrados.

Cada ciudad o gobierno local o regional podrá presentar solamente una candidatura.

Las ciudades que forman parte de la Junta Directiva de la Comisión de Cultura de CGLU (en la actualidad, Lisboa, Buenos Aires, Ciudad de México, Barcelona, Bilbao, Bogotá, Jeju, Porto Alegre y Roma) no podrán presentar candidatura.

## FORMULARIO DE CANDIDATURA

El proceso competitivo para la categoría “Ciudad / gobierno local o regional” se realizará mediante el formulario específico elaborado para esta convocatoria. Este formulario se puede descargar desde el sitio web de la Agenda 21 de la cultura: [www.agenda21culture.net/es/premio/](http://www.agenda21culture.net/es/premio/) El formulario está disponible en las tres lenguas oficiales de CGLU: español, francés e inglés.

El formulario deberá rellenarse completamente, en todos sus apartados.



# 4º PREMIO INTERNACIONAL

CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG  
United Cities  
and Local Governments



culture 21  
UCLG Committee

## CARTA DE CANDIDATURA

El formulario estará acompañado de una carta de presentación, firmada por el alcalde o Jefe de Gobierno, con estructura y contenido libre, incluyendo por lo menos:

- | Un párrafo que sintetice el proyecto (resumiendo el apartado 1 del formulario)
- | Un párrafo que sintetice cómo la ciudad utilizaría los fondos del Premio (resumiendo el apartado 6 del formulario).
- | Un párrafo que mencione su membresía de CGLU.

## DOTACIÓN

La ciudad ganadora será acreedora a un trofeo realizado por un artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente de CGLU.

El proyecto presentado por la ciudad ganadora recibirá la cantidad de 50.000 euros, los cuales serán utilizados para su promoción internacional (publicación de un libro, participación en foros, visibilidad internacional) y para reforzar la implementación local de la Agenda 21 de la cultura.

El jurado podrá premiar una sola ciudad, o bien decidir que el premio (y su dotación) sean compartidos por más de una ciudad

El jurado podrá reconocer como una “buena práctica en cultura y ciudades sostenibles” a todos los proyectos que estime necesarios. Estos proyectos serán difundidos mundialmente por la Comisión de Cultura de CGLU.

## DIFUSIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El apartado 1 de cada formulario será traducido por los organizadores del Premio desde la lengua original a las otras dos lenguas oficiales de CGLU, y sus contenidos serán publicados en el mes de abril de 2020 en el sitio web del Premio.

Los demás contenidos de cada formulario podrán ser publicados, a sugerencia del Jurado, y con el acuerdo explícito de cada gobierno, tras el anuncio del ganador del Premio.

# CATEGORÍA

## 6 PERSONALIDAD

Esta categoría premiará una personalidad destacada mundialmente por haber hecho una aportación fundamental a la relación entre cultura y desarrollo sostenible. El premio a la personalidad será designado por el jurado, sin proceso abierto de competencia.

Los organizadores del premio invitan a que los miembros directos o indirectos de CGLU, así como a otras personas y organizaciones interesadas, a realizar una nominación espontánea de una personalidad, únicamente utilizando el formulario disponible para este menester, a través del correo electrónico [award@agenda21culture.net](mailto:award@agenda21culture.net). La nominación deberá ser debidamente motivada, estableciendo de manera explícita la contribución de dicha personalidad a la consecución de los objetivos de la Agenda 21 de la Cultura y, de forma más amplia, a la comprensión de la relación entre la cultura y el desarrollo sostenible, incluyendo la promoción de los derechos culturales y/o la vinculación de los temas culturales con los ODS (Agenda 2030 de la ONU) o la Nueva Agenda Urbana.

El jurado podrá reconocer una sola personalidad, o bien decidir que el premio (y su dotación) sean compartidos.

La personalidad ganadora será acreedora a un trofeo realizado por un artista de la Ciudad de México, acompañado de un reconocimiento firmado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y el Presidente de CGLU. La personalidad seleccionada recibirá la cantidad de 25.000 euros.

## 7 JURADO

La selección estará a cargo de un Jurado o Comité Técnico Evaluador formado por personalidades o expertos internacionales, propuestos por la Ciudad de México y CGLU. Los miembros del jurado serán personalidades de intachable trayectoria en el medio cultural y de enorme prestigio, garantizando así la notoriedad y relevancia del Premio.

En la categoría “Ciudad / gobierno local o regional”, el Jurado analizará todas las candidaturas en dos momentos:

- | En un primer momento, el Jurado analizará el apartado 1 de cada formulario de candidatura y realizará una lista de un máximo de 10 finalistas.
- | En un segundo momento, el Jurado analizará todo el formulario de las 10 candidaturas finalistas y designará al ganador del Premio.

En este premio no existirán presentaciones públicas de las ciudades finalistas. El Jurado realizará su deliberación solamente a partir de los documentos de candidatura.

En la categoría “Personalidad”, el Jurado analizará las nominaciones en un único momento y designará la personalidad ganadora del Premio.





## 4º PREMIO INTERNACIONAL

CGLU – CIUDAD DE MÉXICO – CULTURA 21



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



UCLG  
United Cities  
and Local Governments



culture 21  
UCLG Committee

# 8 CALENDARIO

- | 14 de noviembre de 2019. Los formularios estarán disponibles en la [página web](#)
- | 18 de marzo de 2020. Límite máximo de recepción de las candidaturas.
- | Abril de 2020. Difusión de los contenidos del apartado 1 de cada candidatura.
- | Junio de 2020. Reunión del Jurado y comunicación de los resultados.
- | Octubre / noviembre de 2020. Ceremonia de entrega de los premios

# 9 FORMALIZACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas en la categoría “Ciudad / gobierno local o regional” se presentarán únicamente al correo electrónico [award@agenda21culture.net](mailto:award@agenda21culture.net).

Cada candidatura constará de estos archivos:

- | Formulaire (en format Word).
- | Annexe obligatoire : lettre de présentation signée par le maire ou par le chef du gouvernement (au format PDF).
- | Au moins 3 images en haute résolution (minimum 150ppp, format JPEG, PNG, TIFF ou similaire).
- | Annexes facultatives : un maximum de 3 documents (format libre).

Las nominaciones espontáneas para la categoría “Personalidad” se presentarán únicamente al correo electrónico [award@agenda21culture.net](mailto:award@agenda21culture.net). La nominación espontánea constará de un documento, según el formulario propuesto.

Una vez recibida una candidatura, los organizadores del Premio enviarán por correo electrónico un mensaje comunicando la correcta recepción de la candidatura.

# OBLIGACIONES 10 DE LOS PREMIADOS

## CATEGORÍA CIUDAD / GOBIERNO LOCAL O REGIONAL

La ciudad o gobierno local o regional ganador en esta categoría asume estas obligaciones:

- | La comunicación por escrito de la aceptación del Premio, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la notificación.
- | La asistencia personal del alcalde o Jefe de Gobierno a la ceremonia de entrega del Premio.
- | La difusión de la consecución del Premio en los medios de comunicación.
- | La acreditación a los organizadores de la realización de las actividades que fueron propuestas como destino del premio (apartado 6 del formulario), en el plazo máximo de un año desde la recepción de la notificación.

## CATEGORÍA PERSONALIDAD

La personalidad ganadora en esta categoría asume estas obligaciones:

- | La asistencia personal a la ceremonia de entrega del Premio.
- | La redacción y la lectura en la ceremonia de entrega del Premio de un texto original sobre cultura y desarrollo sostenible.

[www.agenda21culture.net/premio](http://www.agenda21culture.net/premio)

EL PREMIO  
INTERNACIONAL **CGLU**  
- **CIUDAD DE MÉXICO** -  
**CULTURA 21**

demuestra de manera inequívoca que la cultura es una dimensión fundamental de las ciudades sostenibles en todo el mundo y un eje necesario en los debates internacionales sobre el desarrollo, la paz y los derechos humanos.

